



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /s de 4 Mayo de 2019.

Visto el expediente caratulado:  
"Ejercicio de la Docencia Año 2019 CSJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Director de la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto, Dr. Ariel Alberto Neuman, solicita autorización para ejercer la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, en la materia "Marco regulatorio de las industrias del copyright", que dicta en el marco de la Maestría en Gestión de Contenidos de la Escuela de Posgrados en Comunicación de la Universidad Austral.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

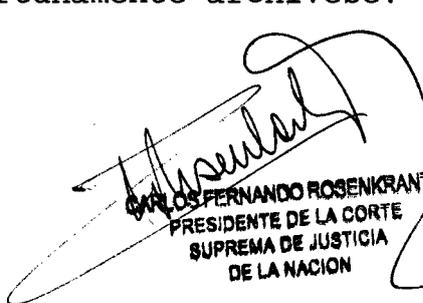
1°) Conceder autorización para

ejerger la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, al Director de la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto, Dr. Ariel Alberto Neuman (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al Dr. Neuman que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios informados a fs. 4.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

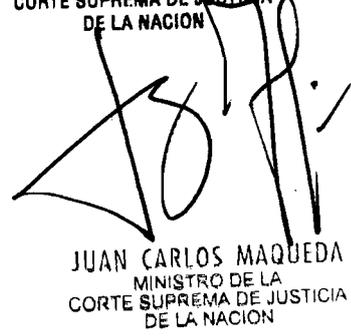
J.G.  
4

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION